

REPÚBLICA DE COLOMBIA
IDENTIFICACIÓN PERSONAL
CÉDULA DE CIUDADANÍA

NUMERO 71.644.569

MAYA POSADA

APELLIDOS

JUAN CARLOS

INDICADORES

Juan C. Maya P.

FIRMA





INDICE DERECHO

FECHA DE NACIMIENTO

18-DIC-1963

MEDELLIN
(ANTIOQUIA)

LUGAR DE NACIMIENTO

1.70

ESTATURA

O-

G.S. RH

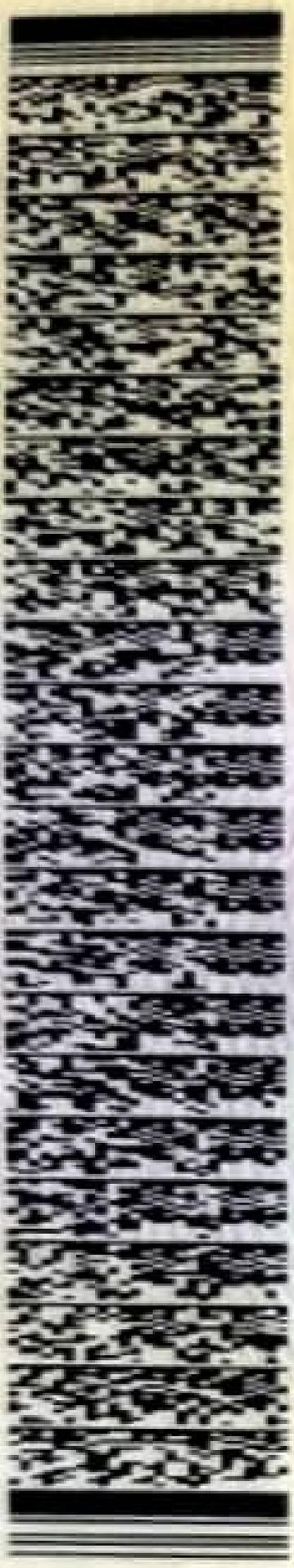
24-AGO-1982 MEDELLIN

FECHA Y LUGAR DE EXPEDICIÓN

M

SEXO

REGISTRADOR NACIONAL
JUAN CARLOS CALINDO YACHA



A-0100150-01054982-M-0071644569-20190111

0064122603A 1

9907114516

CONTRATO DE TRANSPORTE		No. CONTRATO	
GRUPO ESPECIFICO DE USUARIOS			
TRANSPORTADOR:	Luis Alfredo Gomez An		
NIT:	71585425	TELEFONO:	3113274883
CONTRATANTE:	Juan Carlos Maya Posada		
NIT:		TELEFONO:	3168772961
DIRECCION:	Calle 30 #42 AZI APTO 1109	EMAIL:	maya.posada.juancarlo@yahoo.com.ar
NOMBRE R/L	Juan Carlos Maya Posada	CC	71644569
OBJETO DEL CONTRATO:	El presente contrato se suscribe con el fin de transportar un grupo específico de usuarios conforme con lo establecido en el decreto 1079 del 2015 artículo 2.21.6.3.1 para trasladar a todas las personas que hacen parte del grupo desde un origen común hasta un destino común. El traslado puede tener origen y destino en un mismo municipio.		
CONVENIO		Nit.	
NUMERO RDO		FECHA RDO	VIGENCIA
CONDICIONES DEL CONTRATO			
VEHICULO	PLACA: 17M68	MODELO:	2014 MARCA HONDA
	No INTERNO 110	CLASE:	micro # PASAJEROS A MOVILIZAR C/T 19
DURACION	El presente contrato se entenderá en días calendario, se computa con la fecha de inicio y terminación		
	FECHA DE INICIO	DIA 04	MES 01 AÑO 2022
	FECHA DE TERMINA	DIA 09	MES 01 AÑO 2022
VALOR DEL CONTRATO	El valor del presente contrato se establece en \$ 3'600.000		
FROMA DE PAGO	El pago se realizara a la cuenta bancaria que la empresa designe con factura o El Transportador en razón al Art 102-2 del E.T., por la connotación de ser un pago a tercero autoriza que el pago se realice de forma directa al Propietario del automotor o la persona que él mismo designe, pero el pago se deberá reportar a la empresa.		VALOR TOTAL 3'600.000
	ANTICIPO	SI <input checked="" type="checkbox"/> NO <input type="checkbox"/>	VANT 100.000
	VALOR REST	\$ 3'200.000	
	FECHA PAGO	DIA 4	MES Enero AÑO 2022
OBLIGACIONES DE LAS PARTES	TRANSPORTADOR	a) Prestar el servicio de transporte con seguridad, calidad y eficiencia a los lugares que designe el cliente y los tiempos establecido siempre y cuando no se presente una causa extraña (fuerza mayor/caso fortuito) b) Suministrar un vehículo homologado para la prestación del servicio especial (Decreto 1079/2015) con los documentos vigentes c) los conductores no están autorizados para reproducir obras musicales y audiovisuales dentro de lo vehículos	
	CONTRATANTE	a) Pagar el valor acordado en los tiempos establecidos en la cuenta No. _____ de (H_/C_) del banco _____ b) Informar los pasajeros a transportar; c) si el cambio de recorrido esta por fuera del radio de acción acordado por la distancia, esta sujeto a negociación por incremento en los costos operativos d) la mora en el pago de los servicios dará lugar a la suspensión del contrato y la acumulación de dos pagos dará lugar a la terminación del contrato sin sujeción a escrito previo y sin lugar a indemnización.	
PRESTACION DEL SERVICIO	ORIGEN	Medellin	HORA SALIDA 9:30 pm
	DESTINO	Montería - San Antero	HORA LLEGADA
	AREA DE OPERACION	Municipal A. Metropolitana Departamental Nacional <input checked="" type="checkbox"/>	
	TIEMPO ESTIMADO DE MOVILIZACION		
RESPONSABLE CONTRATO	No. PASAJEROS	Será acorde a la capacidad transportadora del automotor.	
	NOMBRE	Juan Carlos Maya	CC 71644569 TELEFONO 3168772961
Las partes expresan haber leído y aceptado las obligaciones contraídas en el presente contrato y se obligan cumplir las mismas, prestando merito ejecutivo, así mismo, en caso de ser necesario el servicio se podrá relevar con un vehículos de las mismas características, incluso con vehículos suministrados por convenios de colaboración empresarial, entendiéndose como una autorización expresa/ con la información de este contrato se diligenciará el FUEC conforme con la Resolución 6652 de 27 de diciembre del 2019.			
El presente contrato se suscribe en la Ciudad de Medellín A los días 30 Del mes/año 11-21			
Montbayro Fonnegra O. cc. 98536295		Juan C. Maya P. cc. 71.644.569	
TRANSPORTADOR		CONTRATANTE	

